



PROVINCIA DE HUaura - REGIÓN LIMA
Creada por Ley N° 9389 del 29 de Setiembre de 1941

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N°041-2025-GM-MDCC/AAMG

Caleta de Carquín, 21 de marzo del 2025

VISTO:

El Informe N° 044-2025-MDCC/SGGA, de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Memorándum N°167-2025-MDCC-GM/AAMG, de fecha 11 marzo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, Informe N° 0192-2025-MDCC/OPP, de fecha 19 marzo de 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Proveído N° 851-2025-GM, de fecha 20 de marzo del 2025, emitido por Gerencia Municipal; Informe Legal N° 059-2025-AAAR-OAJ-MDCC, de fecha 21 de marzo del 2025 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Caleta de Carquín, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Que, el artículo 195º de la Constitución Política del Perú, señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales de desarrollo.

Que, la Municipalidad Distrital Caleta de Carquín, mediante Ordenanza Municipal N°010-2023-MDCC de fecha 27 de septiembre de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y

Plazuela San Martín S/N - Carquín
municipalidadcaletadecarquin@gmail.com
RUC N° 20188720723
Tel. 232-2890



PROVINCIA DE HUaura - REGIÓN LIMA
Creada por Ley N° 9389 del 29 de Setiembre de 1941

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir metas establecidas en las políticas nacional al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Que, bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Que, la Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

Que, la Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Que, mediante el Informe N° 044-2025-MDCC/SGGA, de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; solicita aprobación del "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2025".

Que, con Memorándum N°167-2025-MDCC-GM/AAMG, de fecha 11 marzo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; solicita DISPONIBILIDAD Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL para el "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2025", por el monto de S/ 7,370.00 soles (Siete mil trescientos setenta con 00/100 soles).

Que, con Informe N° 0192-2025-MDCC/OPP, de fecha 19 marzo de 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite DISPONIBILIDAD Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL para el "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2025", por el monto de S/ 7,370.00 soles (Siete mil trescientos setenta con 00/100 soles).



PROVINCIA DE HUANUCA - REGIÓN LIMA
Creada por Ley N° 9389 del 29 de Septiembre de 1941

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, con Proveído N° 851-2025-GM, de fecha 20 de marzo del 2025, emitido por Gerencia Municipal; deriva todo lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para su Opinión Legal.

Que, con Informe Legal N° 059-2025-AAAR-OAJ-MDCC, de fecha 21 de marzo del 2025 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; remite Opinión Legal salvo mejor parecer hace la siguiente CONCLUSION: Por los antecedentes y las consideraciones antes expuestas se concluye que es: Es Viable y se Apruebe el "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2025", por el monto de S/ 7,370.00 soles (Siete mil trescientos setenta con 00/100 soles), para las diversas actividades.

En consecuencia, se recomienda se realice la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO correspondiente.

Que, estando a lo expuesto, en aplicación a la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 004-2025-ALC/MDCC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2025", con un presupuesto de S/ 7,370.00 soles (Siete mil trescientos setenta con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de acuerdo al cronograma establecido en el referido Plan de Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub gerencia de Gestión Ambiental, como responsable, de la implementación de actividades contempladas en el "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2025".

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital Caleta de Carquín, la Unidad de Relaciones públicas e Imagen Institucional y la oficina de informática y sistemas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALETA DE CARQUÍN
Alicia A. Magaña Gonzales
Gerente Municipal

» Desarrollo, Seguridad y Turismo

Piazuela San Martín S/N - Carquín
munidistrital.caletadecarquin@gmail.com
RUC N° 20188720723
Telf. 232-2890

Municipalidad Distrital Caleta de Carquín



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital Caleta
de Carquín

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital Caleta de Carquín, mediante Ordenanza Municipal N°010-2023-MDCC de fecha 27 de setiembre de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de San Martín, trabajará las siguientes líneas de acción:

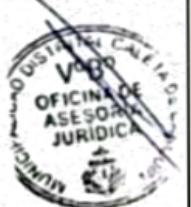


La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

| PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAleta de Carquín | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|-----------------|---|-------------------|
| Actividad | Tareas | Indicador | Meta | Recursos | Fecha (mes) | Responsable | Presupuesto (\$.) |
| Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR | | | | | | | |
| 1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares | 1. Coordinación con las Instituciones Educativas "20313", "20314", "661" y "José Olaya Balandra" para la conformación de los PAE | Número de reuniones realizadas con las Instituciones Educativas. | 04 reuniones programadas y realizadas | Recursos Humanos (Subgerencia de gestión ambiental) | Febrero - Marzo | Subgerencia de Gestión Ambiental Aliados: directora de la I.E. José Olaya Balandra directora de la I.E. 20313 director de la I.E. 20314 directora de la I.E.I. 329 | \$/ 50.00 |
| | 2. Selección de PAE por cada institución educativa del distrito ("20313", "20314", "661" y "José Olaya Balandra") | Número de promotores ambientales escolares (PAE) seleccionados por cada institución educativa. | 50 PAE seleccionados de las 4 instituciones | Recursos Humanos Orientación del área encargada | Marzo - Abril | | \$/ 50.00 |
| | 3. Dar a conocer la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA. | Número de directores y docentes informados sobre el Programa Municipal EDUCCA. | 15 docentes capacitados | Recursos Humanos (Subgerencia de gestión ambiental) | Abril | | \$/ 50.00 |
| | 4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. | Número de PAE acreditados según las fichas proporcionadas por el MINAM. | 100% de los PAE seleccionados | Recursos Humanos (Subgerencia de gestión ambiental) | Mayo | | \$/ 100.00 |
| | 5. Ceremonia de juramentación de los PAE. | Número de promotores ambientales escolares juramentados. | 50 PAE juramentados | Recursos Humanos (SGGA-docentes-directores) | Mayo | | \$/ 150.00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|---------------------------|--|----|--------|
|     | <p>6. Capacitación a los PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>C) Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, necesidad e importancia</p> <p>D) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>E) Cumplo con el horario de recolección domiciliaria de residuos sólidos.</p> <p>F) Cumplo con el pago oportuno de mis arbitrios para el servicio de limpieza pública.</p> | <p>Número de sesiones de capacitación realizadas.</p> <p>Número de PAE capacitados en temas de educación ambiental.</p> | <p>06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.</p> <p>100% de PAE capacitados (50 PAE).</p> <p>15 docentes capacitados.</p> | <p>Recursos Humanos (personal capacitado y voluntarios ambientales).</p> <p>Papelería y materiales de oficina.</p> <p>Recursos audiovisuales.</p> <p>Merchandising.</p> <p>Material informativo didáctico.</p> | <p>Julio</p> | | S/ | 500.00 |
| | <p>7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLATÓN escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos.</p> <p>B) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.</p> <p>C) Implementación de charlas informativas sobre la elaboración de compost y huerto en tu escuela.</p> | <p>Número de campañas ejecutadas.</p> <p>Número de estudiantes participantes en las campañas de sensibilización.</p> | <p>4 campañas ejecutadas 100% de PAE participan en actividades de manejo adecuado de residuos sólidos.</p> | <p>Recursos Humanos (personal capacitado y voluntarios ambientales).</p> <p>Papelería y materiales de oficina</p> <p>Recursos audiovisuales.</p> <p>Merchandising.</p> <p>Material informativo didáctico</p> | <p>Agosto - setiembre</p> | | S/ | 500.00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|----------------------------|--|-----------|
|     | <p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera</p> <p>B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable</p> | <p>Número de biohuertos implementados.</p> <p>Número de campañas sobre minimización de residuos plásticos realizadas.</p> | <p>03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</p> | <p>Recursos Humanos (personal capacitado y voluntarios ambientales). Papelería y materiales de oficina Recursos audiovisuales. Material informativo didáctico Plumones, temperas, hojas, atriles.</p> | <p>Octubre - Noviembre</p> | | S/ 500.00 |
| | <p>9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.</p> | <p>Número de promotores ambientales, docentes e instituciones reconocidas.</p> | <p>50 PAE reconocidos.</p> <p>15 docentes reconocidos.</p> <p>04 instituciones educativas reconocidas.</p> | <p>Certificado, plantas u otros reconocimientos</p> | <p>Diciembre</p> | | S/ 300.00 |

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

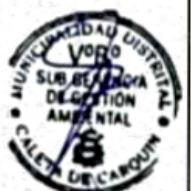
| | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|----------------------|---|-----------|
| <p>2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p> | <p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.</p> | <p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> | <p>03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> | <p>Recursos humanos Materiales de oficina</p> | <p>Marzo</p> | <p>Subgerencia de Gestión Ambiental</p> <p>Aliados: Promotores Ambientales Vecinos del distrito</p> | S/ 100.00 |
| | <p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos</p> | | | <p>Recursos humanos Materiales de oficina Materiales requeridos para el acondicionamiento de las áreas.</p> | <p>Abil - Agosto</p> | | S/ 700.00 |



PROVINCIA DE HUÁNUCO - REGIÓN LIMA

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|--|----------------|--|---|----|--------|
| | <p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: Presentación de material audiovisual sobre el reciclaje. Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.</p> <p>4. Mantenimiento de los espacios implementados. Implementación de tachos diferenciados en zonas críticas del distrito</p> | | | Recurso Humano. Materiales didácticos | Todo el año | | | S/ | 200.00 |
| | | | | Materiales necesarios para mantenimiento | Todo el año | | | S/ | 500.00 |
| <p>2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p> | <p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la recolección convencional y selectiva de los residuos en el distrito</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <p>A) Campaña Salva tu Humedal – Caleta de Carquín: Se va a centrar en concientizar sobre la importancia de este ecosistema y a realizar campañas de limpieza dentro y a sus alrededores del humedal.</p> <p>B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: Sensibilización con promotores ambientales juveniles</p> <p>C) Campaña “Salva tu playa” orientada al cuidado y recuperación de la playa a través de:</p> <p>Material audiovisual. Campañas de limpieza Sensibilización con promotores ambientales juveniles. Difusión de los resultados</p> | Número de jornadas de encuestas realizadas | 03 jornadas de encuestas realizadas | Computadora, hojas, lapiceros | Abril - Mayo | | <p>Subgerencia de Gestión Ambiental</p> <p>Aliados: Promotores Ambientales Practicantes</p> | S/ | 200.00 |
| | | Número de campañas informativas realizadas | 03 campañas informativas realizadas | Computadora, hojas, lapiceros | Mayo - octubre | | | S/ | 100.00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|--|--------------------|---------------------------|-----------|---------------|
|     | <p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> | <p>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> | <p>30 personas alcanzadas por publicación</p> | <p>Computadora</p> | <p>Marzo - Octubre</p> | <p>S/</p> | <p>100.00</p> |
| | <p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p> | <p>Número de material comunicacional gráfico generado</p> | <p>4 banners elaborados</p> | <p>Computadora</p> | <p>Abrial - Noviembre</p> | <p>S/</p> | <p>50.00</p> |
| | <p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p> | <p>Número de material comunicacional audiovisual generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</p> | <p>4 materiales comunicacionales elaborados 24 horas de difusión</p> | <p>Computadora</p> | <p>Abrial - Noviembre</p> | <p>S/</p> | <p>20.00</p> |



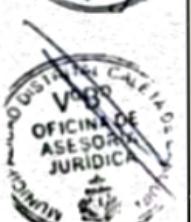
PROVINCIA DE HUaura - REGIÓN LIMA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

| | | | | | | |
|---|---|---|--|---|----------------------------|---|
| | <p>6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos Jornadas de limpieza en la playa costanera Jornadas de limpieza en la zona el potrero Charlas sobre la separación de los residuos sólidos según la norma técnica peruana de colores</p> | <p>Número de campañas de limpieza realizada Número de charlas realizadas</p> | <p>5 campañas de limpieza realizada 5 Charlas realizadas</p> | <p>Recursos humanos Herramientas Bolsas</p> | <p>Febrero - Noviembre</p> | <p>S/ 100.00</p> |
| | <p>7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> | <p>Número de actividades relacionados con el calendario ambiental peruano</p> | <p>5 actividades realizadas relacionadas con el calendario ambiental peruano</p> | <p>Recursos humanos Costales Plantas Materiales didácticos</p> | <p>Abril - octubre</p> | <p>S/ 300.00</p> |
| | <p>Difusión de mensajes ambientales a través de la bocina del carro recolector</p> | <p>Días de difusión a través del camión recolector</p> | <p>Todo el año</p> | <p>Material auditivo</p> | <p>Todo el año</p> | <p>S/ 50.00</p> |
| <p>2.3. Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p> | <p>1. Convocatoria de PAJ.</p> | <p>Número de PAJ convocados</p> | <p>15 PAJ convocados</p> | <p>Recurso Humano. Materiales de oficina</p> | <p>Marzo</p> | <p>Subgerencia de Gestión Ambiental</p> |
| | <p>2. Selección y acreditación de los PAJ.</p> | <p>Número de PAJ seleccionados y acreditados</p> | <p>15 PAJ seleccionados y acreditados</p> | <p>Recurso humano Materiales de oficina Fichas de inscripción</p> | <p>Abril</p> | <p>S/ 100.00</p> |

| 3. Ceremonia de juramentación de los PAJ. | Número de PAJ juramentados | 15 PAJ juramentados | Recurso humano Materiales de oficina | Mayo | Promotores Comunitarios Ambientales Practicantes | S/ 200.00 |
|---|---|--|---|---|---|--|
| | | | | | | |
| 4. Capacitación a PAJ: | | | | | | |
| Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. | Número de PAJ capacitados | 15 PAJ capacitados | Recurso humano | Mayo - junio | | |
| Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito | Número de talleres de capacitación | 4 eventos y/o talleres realizados | Materiales de oficina | | | |
| Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos | Número de horas de capacitación | 8 horas de capacitación realizadas | Materiales didácticos | | | |
| Taller 4: Conservación de la playa y de la zona del humedal. | | | | | | |
| 5. Participación de los PAJ en actividades como: | | | | | | |
| Capacitación a PAE | Número de PAJ que participan en actividades ambientales | 100% PAJ que participan en actividades ambientales | Recurso humano | Abril - octubre | | |
| Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares | | | Materiales de oficina | | | |
| Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente | | | Materiales didácticos | | | |
| Sensibilización ambiental en la implementación de campañas | | | | | | |
| 6. Implementación de proyectos ambientales: | | | | | | |
| Proyecto 1: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación. | Número de proyectos realizados | 1 proyecto realizado | Recurso humano Materiales de oficina Materiales didácticos Materiales necesarios | Octubre | | |
| 7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ. | Número de PAJ reconocidos | 15 PAJ reconocidos | Certificados Otros reconocimientos | Diciembre | | |
| 2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios | 1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos | Número de líderes vecinales identificados | 10 líderes vecinales identificados | Recursos humanos Materiales de oficina | Marzo | Subgerencia de Gestión Ambiental Aliados: |
| | | | | | | S/ 100.00 |
| | | | | | | S/ 50.00 |

| Promotores Ambientales Practicantes | PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA | | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|---|---------------------|
| | 2. Acreditación de PAC | Número de PAC acreditados | 10 PAC acreditados | Recursos humanos Materiales de oficina | Abril |
| | 3. Ceremonia de juramentación de los PAC. | Número de PAC juramentados | 10 PAC juramentados | Recursos humanos | Mayo |
| | 4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos | Número de capacitaciones realizadas Número de PAC Capacitados | 3 talleres de capacitación realizados 100% de PAC capacitados | Recursos Humanos (personal capacitado y voluntarios ambientales). Papelaria y materiales de oficina Recursos audiovisuales. Merchandising. Material informativo didáctico | Junio - octubre |
| | 5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: Jornadas de limpieza Campañas educativas e informativas implementadas | Número de jornadas de limpieza | 5 campañas de limpieza realizada 5 Charlas realizadas | Recursos humanos Herramientas Bolsas | Febrero - noviembre |
| | 6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la tenencia responsable de canes y felinos Proyecto 1: Campaña de desparasitación canina - felina | Número de canes y felinos desparasitados | 100 canes y felinos desparasitados | Recurso humano Materiales de oficina Materiales para desparasitar | agosto |
| | 7. Ceremonia de reconocimiento de PAC. | Número de PAC reconocidos | 10 PAJ reconocidos | Certificados Otros reconocimientos | Diciembre |
| | TOTAL | | | | |
| | | | | | S/ 7370.00 |



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

| Concepto | Costo (S/) |
|---|--------------------|
| 1.1 Formación de promotores ambientales escolares | S/. 2200.00 |
| SUB TOTAL | S/. 2200.00 |

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

| Concepto | Costo (S/) |
|--|--------------------|
| 2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente | S/. 1500.00 |
| 2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos | S/. 920.00 |
| 2.3 Formación de promotores ambientales juveniles | S/. 1150.00 |
| 2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios | S/. 1600.00 |
| SUB TOTAL | S/. 5170.00 |

| Concepto | Costo (S/) |
|---|--------------------|
| Línea de acción 1: Educación ambiental escolar | S/. 2200.00 |
| Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria | S/. 5170.00 |
| TOTAL | S/. 7370.00 |